



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO. CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Nieve

Lo que sigue sobre el Abasco surribe por lo que ha  
 al beneficio de publico  
 Por el Sr. D. Diego de...  
 un examen, lo ha manifestado en una manana ha expre-  
 sado, que quisiera obtener en Nieve opus abstruendo  
 en la libra con cierta proporz. Informa que  
 ha en obligacion segura por lo q. se expresa en la  
 Junta anterior dada en la q. se dio facultad a Juan  
 Pedro Martinez Oliva para traer nieve dando la  
 el precio quarto por lo vigente que es este Abasco entre  
 otros tan exco. lo Color y Copiar en ferros  
 y siendo en virtud de esta facultad, tiene en tanto a  
 una porcion de Nieve, y esperando tambien que  
 bienen a Camino con man. nieve, y que se debe  
 el precio de la nieve en un quarto por el precio  
 gravemente dicho Juan Pedro, principalmente notan-  
 do que un tanto en que queda en el Abasco, segun por  
 toda la temporada, por ser regular que no se puede  
 vender al Juan Pedro, la q. ahora tiene y opera, se  
 vea con peligro de que quede el Pueblo, sin nieve  
 para acompañar el invierno de N. de N. de N.  
 como lo que se ha al referido Sr. Diego, y re-  
 po. no. que en la Cuenta quedara el que se faltare  
 la Nieve en agua en Septiembre; y que en quanto a  
 la Nieve llamada al que se debe traer, y le arisa  
 via a la Nieve surribe. Lo que ha de ser en  
 para que vean y liberen lo que se